



SELLO QVARTO. VENTI
MARAVERIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SETE.

Enviado a los Comisarios del Hacienda del Arcobispado de Sevilla
encargo para proporcionar Vino y Bodegas donde custodian
este documento que estando tan adelantado el tiempo para farsi
tarde aquella, y que puedan en rile constearlo; Separarse
acomodaria mucho tomar en consideramiento una Bodega
propia del Colegio de la Purísima Concepción, inmediata
a la Calle de la Sierpes, en precio cada año de Quinientos
xaleros, que es lo más que ha podido conseguir en la sumbra;
Sobre cuyo particular resolviera esta Ciudad lo que fuere de su
aprobado; Y habiendo oido y considerado; Considerando que la
Bodega que tenia anteriormente arrendada arrendada a
más de un millón anual, y que la que se propone es por menos
de la mitad, cuyo beneficio es conocido para el Arcobispado
y no se apresiará; De modo que se acuerda retome por
dijo Quinientos y portase hace a este año, y en el año
siguiente podrá conseguir otras Bodegas y sitios donde colocarla y pa-
lar convenientemente.

Schagel plantio
de Alamedas. Obenón D. Matheo de Zavallos Declaro que
lo Comisario de Alamedas dio cuenta en mi conseruacion
se haga el plantio de estas, con arreglo a las ordenes expedidas
sobre Mantos y Plantas que tratan de este asunto, a

